

ACTA Nº 21. JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DEL LITORAL DEL PONIENTE ALMERIENSE.**Fecha:** 21 de noviembre de 2019. **Lugar:** Ayuntamiento de Balanegra. **Hora:** 12:00 horas.**Reunidos:**

Entidad	Representante
Ayto. de Adra (Presidencia)	Manuel Cortés Pérez
Ayto. de Roquetas de Mar (Vicepresidencia)	Delega la Representación para esta Junta Directiva en Rocío Sánchez Llamas
Ayto. Balanegra (Secretaría-Tesorería)	Nuria Rodríguez Martín
Asoc. de Productores Pesqueros de Adra (Vocal)	José Nadal Fernández
Asoc. Mujeres Abderitanas de la Mar (Vocal)	Encarnación Espinosa Carpintero

ORDEN DEL DÍA**Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se da lectura al acta de la sesión anterior y no habiendo alegaciones a la misma, se aprueba con el voto favorable de todos los presentes.

Punto 2. Información sobre cese voluntario del gerente del GALP y toma de decisiones al respecto.

D. José Castaño Aliaga informa a la Junta Directiva de ALPA su cese voluntario como gerente del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero del Poniente Almeriense y pone de manifiesto la necesidad de cubrir la vacante que se produce atendiendo a lo establecido en la cláusula Decimosegunda. Personal del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero del Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la Asociación "Grupo de Acción Local del Sector Pesquero del Poniente Almeriense" para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo dentro del marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020 que literalmente indica: " En cumplimiento del artículo 4.2.f) de la Orden de 5 de julio de 2016, así como el artículo 12 de la Orden de 19 de junio de 2017, el GALP deberá tener contratado a una persona como gerente más un equipo técnico, sin que se especifique su número, que serán elegidos de conformidad con el sistema objeto de contratación que se recoja en la correspondiente EDLP y que está basado en el mérito y la capacitación técnica. En todo caso, este sistema, deberá respetar los principios de

publicidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación, garantizando, en todo momento, la transparencia de los procesos de selección.”

Tras debatir se decide con el voto favorable de todos los presentes que la Junta Directiva empiece a trabajar en un borrador de bases para contratar a una persona como gerente del GALP.

Punto 3. Ruegos y preguntas

No se producen.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 h del día citado, de todo lo cual doy fe como secretaria y firmo la presente con el visto bueno del presidente.

El Presidente
Ayuntamiento de Adra

D. Manuel Cortés Pérez

**Asociación del Litoral
del Poniente Almeriense**

G04855771
Pz. Puerta del Mar, nº 3
04770 – ADRA

La Secretaria
Ayuntamiento de Balanegra

D^a Nuria Rodríguez Martín